

## CAPÍTULO XIV.

Crisis ministerial con motivo de un decreto sobre la Milicia.—Algunos desórdenes en provincias.—Cuestion financiera.—Alborotos en Cataluña.—Las Cortes suspenden sus sesiones.—Intrigas palaciegas.—Reúnense de nuevo las Cortes.—Sus tareas legislativas.—Alboroto del 7 de Enero.—Nueva modificación ministerial.—Trastornos en Valencia y otros puntos.—Incendios y graves desórdenes en Castilla la Vieja.—A qué causa se atribuyeron.—Alarma general que ocasionan.—Suspendense otra vez las sesiones de Cortes.—Rumores de un golpe de Estado.—Declaraciones de los periódicos vicalvaristas.—Ódio de la Reina hácia las Cortes Constituyentes.—Enfríanse las relaciones entre progresistas y unionistas.—Choque entre ambos partidos.—Dimision de Espartero.—Ministerio de O'Donnell.—Reúnense las Cortes formulando un voto de censura.—Alarma general.—Rómperse el fuego en las calles.—Jornadas de Julio.—Victoria del Gobierno.—Consecuencias.



A grave cuestion de Milicia Nacional no habia quedado resuelta con la ley de Abril que más bien habia venido á exacerbarla. Desde aquel momento el Ministerio y la Milicia habian quedado mutuamente resentidos y la reconciliacion era imposible entre dos elementos que se encaminaban á distintos fines: el Ministerio á coartar y restringir cuanto le fuese posible la libertad; la Milicia por el contrario á velar por su sosten y acrecentamiento. Mirábanse en su consecuencia como dos adversarios dispuestos á acometerse de un momento á otro, y que solo aguardaban para ello el más pequeño pretesto.

Del Ministerio partió aquella vez la primera agresion con el decreto del 3 de Junio que suspendia el alistamiento forzoso de la Milicia, prohibia para en adelante la exaccion de cuotas á los esceptuados, y trasmitia á los gobernadores de provincia la facultad que el Gobierno tenia para escluir de las filas de la guardia ciudadana á los que no merecieran su confianza. Este decreto que, como se vé, era un golpe contundente dirigido contra aquella patriótica institucion, pues la dejaba casi á merced de los delegados del Gobierno, anulando por lo tanto su independendencia, produjo á su publicacion un efecto malísimo entre las filas de la Milicia Nacional. Veinte comandantes de la Milicia de Madrid presentaron á seguida sus dimisiones; el Ayuntamiento se declaró en sesion permanente, y la Diputacion provincial siguió su ejemplo. Unida la firme actitud de estas corporaciones al general descontento, era inevitable que se originase de aquí algun grave conflicto.